

De la Parrochia de San Dionisio Joan p[ro]prietario

Juan de Caspades mundo y Joandiga

Antano de los Reyes deputados de la Universidad

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

por el d[omi]nio de San Pedro de Regim[en] de la Villa

del d[omi]nio de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

de la Villa de San Pedro de Regim[en] de la Villa

a aquellos de la antigüedad de
 haos Buenos = con sus propios y
 240 de donde se acordó al Sr. Pae de
 al monda Pedro de su cargo de
 con Bno. de su cargo de su cargo de
 Blon de su cargo de su cargo de
 en su cargo de su cargo de
 y el Sr. de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de

Juan de
 Pedro de
 Juan de

tener de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de
 de su cargo de su cargo de